



RETME

ROSA ELENA DE THOMSON - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS
"RETME" CIA. LTDA.

35358

QUITO: Dirección: Panamericana Sur Km. 15
Telfs : 2690-784 - 2690-706
Telefax: 593 (2) - 2690-795
Metro Quito Telf. 2561-690 - Receptor 21896
Email: retmequi@pi.pro.ec

GUAYAQUIL: Urbanización Santa Leonor
Teléfonos - 04-2399-450
Fax: -04-2-398-110
E-mail: retmequil@yahoo.com

Quito, 14 de diciembre del 2005

Jaime
20 DIC. 2005

que
21-12-05
escanear

Señor: Economista
Fabián Albuja
Superintendente de Compañías
Presente.



Ximena Valencia
S.A.U.

De mi distinguida consideración:

Valor \$ 0.20 e/A.

Los socios de la compañía "Rosa Elena de Thomson, Mantenimiento de Equipos, RETME CIA. LTDA." RUC No. 1790597873001, Expediente No. 15910, transfirieron todas sus acciones al señor Russell Breakey Thomson Breaky, en consecuencia díguese recibir adjunto a la presente las dos escrituras de transferencia de acciones, y disponer a quien corresponda registre, al señor Russell Thomson como único accionista, y se proceda a cambiar la razón social de la empresa que de aquí en adelante se denominará "Russell Thomson, Mantenimiento de Equipos, RETME CIA. LTDA", nombre solicitado en el trámite No. 7020107 del 2 de agosto del 2004 y aprobado con el número 1083869.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, expreso mis agradecimientos.

Atentamente,

Sr. Russell Thomson
Representante Legal

OK
JH

Dr. Patricio Freile Guzmán
L.P. 1424

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR:

MARIA ANTONIETA PAZMIÑO VIUDA DE DONOSO

EN FAVOR DE

RUSSELL THOMSON BREAKY

CUANTIA: US \$ 10.036,40

DI₃ COPIAS

%%%%%%%%%

F.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes ocho de noviembre de dos mil cinco, ante mí, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparecen a la celebración del presente instrumento público, por una parte, en calidad de Cedente y por sus propios derechos, la señor Maria Antonieta Pazmiño viuda de Donoso, ecuatoriana, mayor de edad, viuda, residente en esta ciudad de Quito y debidamente facultada por la junta general de socios conforme aparece en el acta de junta general que se agrega como habilitante; por otra, por sus propios derechos y además para los efectos de la certificación que expresara adelante, en su calidad de Presidente Ejecutivo y representante legal de “Rosa Elena de Thomson, Mantenimiento de Equipos Retme Cia. Ltda.”, el señor Russell Thomson Breaky quien tiene el estado civil de casado pero sujeto al régimen de disolución de sociedad conyugal conforme la documentación que se agrega; mayores de edad

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



[Handwritten signature and stamp]

1 domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y
2 obligarse, a quienes de conocer doy fe pues me presentan sus
3 documentos de identidad y me solicitan que eleve a escritura
4 pública, la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que
5 transcribo es el siguiente: "Señor Notario: Sírvase insertar en el
6 protocolo a su cargo, una escritura pública de cesión de
7 participaciones sociales conforme al texto de la minuta y cláusulas
8 siguientes: Primera.- Antecedentes Uno) La compañía "Rosa
9 Elena de Thomson, Mantenimiento de Equipos, Retme Cia. Ltda.."
10 se constituyo mediante escritura publica otorgada ante el Notario
11 doctor Jorge Campos el veintiuno de enero de mil novecientos
12 ochenta y tres, con un capital social de cuatrocientos ochenta y
13 cuatro mil sucres, dividido en cuatrocientas ochenta y cuatro
14 participaciones de mil sucres cada una. Fue inscrita en el Registro
15 Mercantil del cantón Quito, el veinticuatro de mayo de mil
16 novecientos ochenta y tres. Dos) Mediante escritura publica
17 otorgada el tres de diciembre de mil novecientos ochenta y siete
18 ante el Notario Doctor Roberto Arregui, inscrita el quince de junio
19 de mil novecientos ochenta y ocho, la compañía aumento su capital
20 social a la suma de seis millones de sucres, reformando sus
21 estatutos en la parte pertinente. Tres) Mediante escritura pública
22 otorgada ante el Notario Doctor Roberto Arregui el treinta de
23 enero de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en el Registro
24 Mercantil el diez de marzo del propio año, se reformaron
25 íntegramente y se codificaron sus estatutos. Cuatro) Mediante
26 escritura publica otorgada ante el Notario Doctor Roberto Arregui
27 el veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa, inscrita en el
28 Registro Mercantil el treinta de octubre de mil novecientos noventa

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 y uno se aumento su capital social hasta fijarlo en la suma de ciento
2 diez millones de sucres. Cinco) Mediante escritura publica
3 otorgada ante el Notario Doctor Roberto Arregui el veintinueve de
4 octubre de mil novecientos noventa y ocho inscrita en el Registro
5 Mercantil el cuatro de marzo de mil novecientos noventa y nueve,
6 se aumento el capital social hasta fijarlo en la suma de
7 cuatrocientos sesenta millones de sucres. Seis) Mediante escritura
8 publica otorgada en la Notaria Vigésimo Sexta del cantón Quito, el
9 veinte de noviembre del dos mil uno, inscrita en el Registro
10 Mercantil el doce de mayo del dos mil cuatro la compañía cumplió
11 su obligación de expresar su capital social en dólares, elevo el valor
12 de las participaciones y reformo parcialmente sus estatutos. Siete)
13 Actualmente el capital social de esta compañía es de dieciocho mil
14 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica,
15 dividido en noventa y dos mil participaciones de veinte centavos de
16 dólar cada una y sus socios son, el señor Russell Thomson,
17 propietario de cuarenta y un mil ochocientos dieciocho
18 participaciones y la señora Maria Antonieta Pazmiño viuda de
19 Donoso, propietaria de cincuenta mil ciento ochenta y dos
20 participaciones. Ocho) La Junta General de socios de la compañía,
21 en sesión celebrada el treinta de junio del dos mil cuatro autorizo
22 expresamente a la socia señora Maria Antonieta Nueve) Pazmiño
23 viuda de Donoso para que pueda ceder la totalidad de sus
24 participaciones sociales. Se agrega copia de dicha acta. Segunda.-
25 Comparecientes Otorgan este instrumento publico, por una parte,
26 en calidad de "Cedente" y por sus propios derechos, la señor Maria
27 Antonieta Pazmiño viuda de Donoso, ecuatoriana, mayor de edad,
28 viuda, residente en esta ciudad de Quito y debidamente facultada

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



AS.

1 por la junta general de socios conforme axial aparece en el acta de
2 junta general que se agrega como habilitante; por otra, por sus
3 propios derechos y además para los efectos de la certificación que
4 expresara adelante, en su calidad de Presidente Ejecutivo y
5 representante legal de "Rosa Elena de Thomson, Mantenimiento de
6 Equipos Retme Cia. Ltda.", el señor Russell Thomson Breaky
7 quien tiene el estado civil de casado pero sujeto al régimen de
8 disolución de sociedad conyugal conforme la documentación que
9 se agrega. Tercera.- cesión de Participaciones sociales La señora
10 Maria Antonieta Pazmiño viuda de Donoso, por sus propios
11 derechos y facultada por la junta general de socios de "Rosa Elena
12 de Thomson, Mantenimiento de Equipos Retme Cia. Ltda..."
13 declara que cede y transfiere, por valor recibido, a favor del señor
14 Russell Breakey Thomson Breaky, casado, con régimen de
15 disolución de sociedad conyugal con la señora Rosa Elena Donoso
16 Pazmiño, la totalidad de las participaciones sociales que tiene y
17 posee en la compañía antedicha, esto es, cede y transfiere la
18 propiedad y el dominio de cincuenta mil ciento ochenta y dos
19 participaciones sociales. La cesión incluye todos los derechos y
20 obligaciones que corresponden a las participaciones transferidas,
21 sin reserva de ninguna clase. Cuarta.- Cuantía de la cesión La
22 cuantía es de diez mil treinta y seis dólares con cuarenta centavos
23 de dólar (\$ 10.036,40). Quinta.- Certificación El señor Russell
24 Thomson, en su calidad de Presidente Ejecutivo y representante
25 legal de "Rosa Elena de Thomson, Mantenimiento de Equipos
26 Retme Cia. Ltda." declara, a mayor abundamiento, que la junta
27 general extraordinaria y universal de socios en sesión llevada a
28 cabo el treinta de junio del dos mil cuatro, faculto expresamente a

NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

1 la cedente otorgar esta escritura publica. Sexta.- Gastos,
2 inscripción. Todos los pagos, gastos e impuestos que genere este
3 contrato, hasta su inscripción, será de cuenta del señor Russell
4 Thomson, quien queda facultado para inscribir esta escritura. Se
5 agregaran las restantes cláusulas. (firmado) Doctor Julio Maya
6 Rivadeneira, con matrícula número mil trescientos ochenta y seis
7 del Colegio de Abogados de Pichincha.”.- Hasta aquí la minuta que
8 los comparecientes elevan a escritura pública con todo su valor
9 legal.- Leída que fue la presente escritura a los comparecientes por
10 mí, el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de
11 acto, de todo lo cual doy fe.-

12

13

x Maria de Donoso

14

MARIA ANTONIETA PAZMIÑO VIUDA DE DONOSO

15

16

17

Russell Thomson Breaky
RUSSELL THOMSON BREAKY

18

19

20

(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO
VIGÉSIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO. (HAY UN SELLO).-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO



ECUATORIANA***** V1333V2222
 VIUDO JORGE BENCEO
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 LUIS A PAZMINO
 STICELINA GUERRERO
 QUITO 16/01/2004
 16/01/2016
 REN Pch 0902028
 FULVOR DEPECIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO E IDENTIFICACION
 Cedula de CIUDADANIA 170219942-1
 PAZMINO GUERRERO ELSTELA MARIA ANTONIETA
 PICHINCHA/QUITO/GUERRERO SUAREZ
 11 MAYO 1924
 FECHA DE NACIMIENTO 0380 01137
 REG. CIV. 001-1 ACT. SEXO
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1924
 Maria de Sousa
 PRNACEL:SCUL:00

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
 CREDENCIAL DE JUBILACION
 VEJEZ
 IESS
 Expediente N° 121114
 NOMBRES: PAZMINO GUERRERO
 ELSTELA MARIA ANTONIETA
 CED. I. 1702199421
 F.E.-2: Maria de Sousa

A RDO No. DUPLICADO de
 SECCION
 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
 JEFE DE TOMA DE JUBILACIONES ESANTIA.
 QUITO a 10 de JULIO de 1996
 VALIDA POR UN AÑO.
 DB 32433

IDENTIFICACION Y 233373472
C.C. ROSA DOMINGO
RESIDENCIA: IMPERIALISTA EDO.
RESERVA: 10000000
EXPIRA: 19 SEPTEMBER 1995
1234567890
FIRMA DEL AUTOGRAFADO

COMERCIO
CEDULA DE IDENTIDAD 799469-5
MISSELE, DIANA
A DE
EQUADOR
DIA 17 DE SEPTIEMBRE DE 1995
QUITO ECUADOR 1995
FIRMA DEL REGISTRADO





Quito, 2 de octubre del 2001

Señor
RUSSELL BREAKY THOMSON BREAKY
Ciudad

De mi consideración:

Comunico a usted que la Junta General de Socios de la compañía "Rosa Elena de Thomson, Mantenimiento de Equipos Retme C. Ltda." En sesión celebrada el 29 de septiembre del 2001, reeligió a usted como PRESIDENTE EJECUTIVO de esta compañía, para un nuevo período de cuatro años.

Usted ostenta, en tal calidad, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Le agradeceré proceder a la inscripción de este nombramiento, luego de aceptarlo.

Atentamente,

Jorge Donoso
JORGE DONOSO NARANJO
GERENTE GENERAL

Acepto.

Quito, D.M., 2 de octubre del 2001

Russell Breaky Thomson Breaky
Russell Breaky Thomson Breaky
Cédula 170799468-5

Constitución de la compañía: Ante el Notario Dr. Jorge Campos Delgado, el 21 de enero de 1983.
Inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito: 24 de mayo de 1983

En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 8866 del Registro de Nombramientos Torno 132

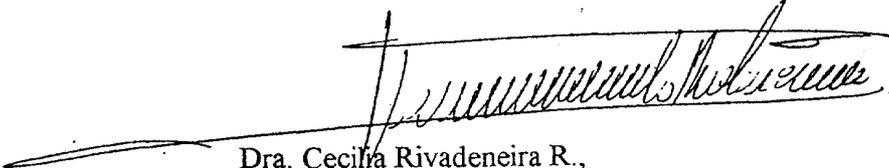
Quito, a 16 NOV 2001

REGISTRO MERCANTIL

Raúl Gaybor Secaira
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de parte interesada, el día de hoy en una foja útil y en los registros de escrituras públicas de la Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Quito a mi cargo, protocolizo EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO, que antecede.- Quito, a veinte de noviembre del dos mil uno.- (firmado) doctora Cecilia Rivadeneira R., NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.- Sigue un sello.-

Se protocolizó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA de la protocolización del NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO que otorga la compañía ROSA ELENA DE THOMSON, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS RETME C. LTDA., a favor del señor RUSSEL BREAKY THOMSON BREAKY, firmada y sellada en Quito, a los veinte días del mes de noviembre del dos mil uno.-


Dra. Cecilia Rivadeneira R.,
NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA DEL CANTÓN QUITO.



ACTA
"ROSA
LTDA."

En Quito
"Rosa E
ados s
Aceptad
General
quien co
propieta
Thomso
Maria I
Jorge D
que está

1) Con
2) Refe

PRIME
El señ
nacional
los Est
La Junta
correspo

SEGUN
Consecu
siguiente
social d
de Norte
veinte c
unanimic
La Junta
participa

Sin otro
Junta, se

COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. 3. 1979/11/27
ANEXO AL No. 028255



27 NOV 1979
QUITO, ECUADOR
Dr. Enrique Diaz B.

CONSULADO DEL ECUADOR
EN LONDRES

TOMO 2

ACTA 22/79

PAGINA 42

MARGINADO

INSCRIPCION DEL MATRIMONIO THOMSON BREakey-DONOSO PAZMIÑO

En la ciudad de Londres, Capital del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, a los veinte y seis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, ante mí, doctor Emilio Izquierdo, Segundo Secretario de la Embajada y Encargado de los Asuntos Consulares del Ecuador en esta ciudad, comparece la señora Rosa Elena Donoso Pazmiño de Thomson, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con Cédula de Identidad número 17-0454437, domiciliada en Inglaterra, amparada en lo dispuesto por los artículos 37 y 55 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación; y, presentando la correspondiente partida, declara: que el día veinte y uno de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, en el Distrito de Central Cleveland, Condado de Cleveland, Inglaterra, contrajo matrimonio con el británico Russell Thomson Breakey.- Leída esta Acta la firmé conmigo la declarante, quien me solicitó la inscripción del mencionado matrimonio, en Londres, a los veinte y seis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.

CERTIFICO que el anterior es fiel copia del original que reposa en los protocolos del Consulado del Ecuador en Londres, Tomo 2 Acta 22/79 Página 42.

Londres, a 27 de noviembre de 1979

Dr. Emilio Izquierdo
SEGUNDO SECRETARIO
ENCARGADO DEL CONSULADO DEL
ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Legalización No 28169

Quito, a 24 DIC. 1979

CERTIFICO que la firma precedente de /
Emilio Izquierdo, Segundo Secretario
del Consulado en Londres.
es auténtica.

Gabriel Garcés Jaramilla
Director del Departamento de Legalizaciones



Dr. Osvaldo Alvarado

Director de Legalizaciones

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL.- Quito, 9 de Julio del 2003. RAZON.- Mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Público Vigésimo Sexto, del cantón Quito, Pichincha, de fecha 27 de mayo del 2003, se declara DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL, formada por los cónyuges: RUSSELL THOMSON BREAKLEY con ROSA ELENA DOMOSO PASTORINO, de conformidad con el Art. 18 numeral 13 de la Ley Notarial Reformada. Documento que se archiva con el Nro. 2003-17-2-32. R.E. Leda. MECU.



INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO DE THOMSON BREAKLEY-DOSO PASTORINO

En la ciudad de Londres, Capital del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, a los veinte y seis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve, ante el doctor Emilio Izquierdo, Segundo Secretario del Consulado Británico y Encargado de los Asuntos Consulares del Ecuador en esta ciudad, comparece la señora Rosa Elena Domoso Pastorino, con Cédula de Identidad número 17-0454437, domiciliada en Inglaterra, amparada en lo dispuesto por los artículos 37 y 38 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cédulas, y presentando las correspondientes partidas de actas de nacimiento y de matrimonio de mil novecientos setenta y nueve del Consulado de Central Cleveland, Concedido de Cleveland, Inglaterra, en conformidad con el Acta de Matrimonio de Russell Thomson Breakley y Rosa Elena Domoso Pastorino, que en me solicitó la inscripción del mencionado matrimonio, en Londres, a los veinte y seis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.

CERTIFICADO que el anterior es fiel copia del original que reposa en los protocolos del Consulado del Ecuador en Londres, Tomo 3 Acta 2279 Páginas 42.

Londres, a 27 de noviembre de 1979



Dr. Emilio Izquierdo
SEGUNDO SECRETARIO
ENCARGADO DEL CONSULADO DEL
ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CERTIFICADO que la lista presente es fiel copia de las actas de matrimonio de Russell Thomson Breakley y Rosa Elena Domoso Pastorino, que en me solicitó la inscripción del mencionado matrimonio, en Londres, a los veinte y seis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.

Gabriel García Jarro
Director del Departamento de Registros



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE "ROSA ELENA DE THOMSON, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS RETME C. LTDA."

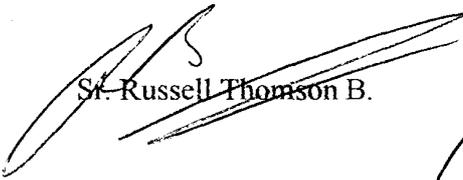
En la ciudad de Quito, sede social de la compañía "Rosa Elena de Thomson, Mantenimiento de Equipos Retme C. Ltda.", hoy día treinta de junio del 2004, a las 15h00, se constituye en sesión, la junta general extraordinaria de socios con el carácter de junta universal, por encontrarse presentes todos sus socios, quienes acuerdan que presida esta sesión, la señora Maria Antonieta Pazmiño viuda de Donoso; actúa como Secretario ad-hoc, a petición de los socios, el doctor Julio Maya Rivadeneira. El Secretario deja constancia de que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social (92.000 participaciones sociales) con la asistencia del señor Russell Thomson, propietario de 41.818 participaciones de veinte centavos de dólar cada una quien tiene la calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía y la señora Maria Antonieta Pazmiño, propietaria de 50.182 participaciones de igual valor. El orden del día, será:

"Autorización que solicita la señora Maria Antonieta Pazmiño viuda de Donoso para ceder sus participaciones sociales"

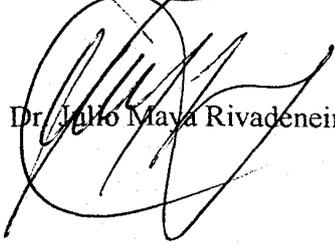
Puesto en consideración es aprobado.

La socia señora Maria Antonieta Pazmiño viuda de Donoso pide a la junta su expresa autorización para ceder la totalidad de sus participaciones sociales. Consiguientemente, ofrece sus 50.182 participaciones de veinte centavos de dólar cada una al restante socio señor Russell Thomson, quien expresa su voluntad de adquirirlas. Por no existir en la actualidad otro socio, no hay renuncia de derecho preferente. Se recomienda la inmediata implementación de esta cesión de participaciones sociales.

Agotado el temario, la junta otorga un breve receso para redactar el acta. Reinstalada la junta, el secretario da lectura del texto del acta y la junta aprueba la misma sin modificaciones. Se levanta esta sesión, a las 16 horas 15 minutos.


Sr. Russell Thomson B.


Sta. Maria Antonieta Pazmiño vda. De Donoso


Dr. Julio Maya Rivadeneira

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la Cesión de Participaciones otorgada por María Antonieta Pazmiño Vda. de Donoso a favor de RUSSELL THOMSON BREAKY, debidamente sellada y firmada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-



Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



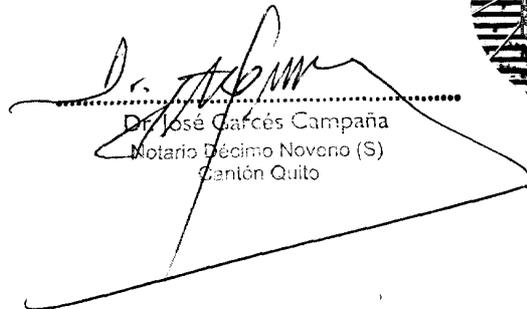


NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto E. Mora Vega

RAZON: Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz de Constitución de la Compañía "ROSA ELENA DE THOMSON, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS RETME CIA. LTDA." celebrada en la Notaria Décimo Novena del cantón Quito actualmente a mi cargo, el 21 de enero de 1983, la Cesión de Participaciones de la Compañía antes indicada, que otorga la señora MARIA ANTONIETA PAZMIÑO viuda de DONOSO a favor del señor RUSSELL BREAKY THOMSON BREAKY de conformidad con la escritura pública otorgada el 08 de noviembre del 2005 en la Notaria Vigésimo Cuarta de este cantón.- Quito, a treinta de noviembre del año dos mil cinco.

EL NOTARIO


.....
Dr. José Garcés Campana
Notario Décimo Noveno (S)
Cantón Quito





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **454** de REGISTRO MERCANTIL de veinticuatro de Mayo de mil novecientos ochenta y tres, a fs 1139 vta, tomo 114, correspondiente a la constitución de la compañía **“ROSA ELENA DE THOMSON MANTENIMIENTO DE EQUIPOS RETME CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dos de Diciembre de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

Héctor Gavilanes Freire
DR. HÉCTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE

Ng

